



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IMPRÍMASE
28 ENF 2019

PL- 007-19

INFORME

Nº: 031/2018-2019

COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE

**A : DIP. GABRIELA MONTAÑO VIAÑA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y PROTECCIÓN AL
MIGRANTE**

**ASUNTO INFORME PROYECTO DE LEY Nº 434/2018-2019 "RATIFICA LA
CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE SEGURIDAD
EN LA GESTIÓN DE DESECHOS RADIATIVOS, APROBADA EL
05 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN SU SEDE EN VIENA,
REPÚBLICA DE AUSTRIA".**

FECHA : LA PAZ, 16 DE ENERO DE 2019.

I. ANTECEDENTES. -

En fecha 07 de enero del 2019 la Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante, recibió el Proyecto de Ley: PL- 434/ 2018-2019, "**RATIFICA LA CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE DESECHOS RADIATIVOS, APROBADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN SU SEDE EN VIENA, REPÚBLICA DE AUSTRIA**". Remitido y proyectado por Hno., Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional, el mismo contempla la siguiente exposición de motivos:

La "Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos", fue aprobada el 05 de septiembre de 1997 en una Conferencia Diplomática convocada por el Organismo

Internacional de Energía Atómica, celebrada del 01 al 05 de septiembre de 1997 en su sede en Viena, República de Austria.

Dicho Instrumento Internacional fue catalogado como tratado formal, según el Informe Jurídico GM-DGAJ-UAJ-In-1264/2018 de 26 de noviembre del Ministerio de Relaciones Exteriores, por involucrar la competencia exclusiva del Nivel Central de Estado, asignada en el artículo 1 de la Ley Nº 1003 de 12 de diciembre de 2017, en el marco del párrafo I, artículo 158 del Texto Constitucional; adecuándose a la definición expuesta en el artículo 7 de la Ley 401 de 18 septiembre de 2013, de celebración de tratados.